RADICACIÓN MEMORIAL - PROCESO 2021-427

PATRICIA GUZMAN ALSLEBEN <patriciaguzmanabog@gmail.com>

Mar 14/03/2023 15:49

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes,

Me permito radicar memorial del proceso de la referencia.

PROCESO: 2021-427
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA BARRERA BALLEN
DEMANDADO: JOSÉ RAFAEL ZAPATA ORJUELA

Agradezco su atención.

Atentamente,

Patricia Guzman Alsleben
C.C 1.013.579.145
T.P 302.267

Señora
JUEZ TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2021-427

DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA BARRERA BALLEN
DEMANDADO: JOSE RAFAEL ZAPATA ORJUELA

LEIDE PATRICIA GUZMÁN ALSLEBEN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.013.579.145 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 302.267 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del señor **JOSE RAFAEL ZAPATA ORJUELA,** demandado dentro del referido proceso, solicito se haga reposición del auto de fecha del 9 de marzo 2023, toda vez se otorgó personería jurídica pero no se tuvieron en cuenta las excepciones de mérito presentadas al Despacho.

En auto de fecha de 17 de enero de 2023 el Despacho otorga el término de diez días para presentar excepciones de mérito, las cuales fueron presentadas en el término exigido por la ley, iniciando el día 18 de enero y culminando el día 31 de enero de 2023.

Se aporta correo de radicación de escrito.

De la Señora Juez,

LEIDE PATRICIA GUZMÁN ALSLEBEN
C.C. No. 1.013.579.145, de Bogotá
T.P. No. 302267 del C. S. de la J.

Gmail PATRICIA GUZMAN ALSLEBEN <patriciaguzmanabog@gmail.com>

PROCESO 2021-427 - PRESENTACIÓN EXCEPCIONES DE MERITO

1 mensaje

PATRICIA GUZMAN ALSLEBEN <patriciaguzmanabog@gmail.com> 31 de enero de 2023, 11:43
Para: flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenas Tardes,

Me permito radicar en su despacho excepciones dentro del término otorgado por la ley del proceso que relaciono a continuación:

PROCESO: 2021-427
DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA BARRERA BALLEN
DEMANDADO: JOSÉ RAFAEL ZAPATA ORJUELA

Agradezco su atención.

Atentamente,

Patricia Guzman Alsleben
C.C 1.013.579.145
T.P 302.267
CEL: 3118567330

EXCEPCIONES DE MERITO JOSE ZAPATA.pdf
1765K